



**Ahuacatlán, Nayarit; a 12 de mayo del 2025.
Asunto: El Que Se Indica**

AUDITOR SUPERIOR DE LA AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO DE NAYARIT.
PRESENTE.

Por medio del presente, le envié un cordial saludo y al mismo tiempo aprovecho la ocasión para informarle que derivado de la evaluación de armonización contable del periodo de evaluación del 01 de enero al 31 de marzo del 2025.

En Lo referente al reactivo:

D.1.11 Publica la información de los montos efectivamente pagados durante el periodo por concepto de ayudas y subsidios.

Manifiesto que; el instituto Municipal de Planeación de Ahuacatlan, Nayarit, no otorga ayudas y subsidios.

Sin más por el momento me despido de usted, reiterándole un Cordial saludo, poniéndome a su completa disposición para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE:


Ing. Jorge Luis García Parra.
Director General Del Instituto Municipal
De Planeación De Ahuacatlan Nayarit.



H. XLIII

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
AHUACATLÁN, 2024-2027

IMPLAN